

<b>FACTOR 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>	
<p>los requerimientos para el desarrollo del bienestar institucional y la demanda de los recursos físicos, tecnológicos y financieros.</p> <p>La UAN ha consolidado una identidad institucional reconocida por el desarrollo pertinente de sus funciones sustantivas y de una formación integral a sus estudiantes y egresados que enriquece su proceso formativo y que les brinda las habilidades y competencias para afrontar los retos, problemáticas en los contextos donde ejercen su quehacer profesional. Se considera necesario fortalecer el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de manera periódica y sistemática.</p>	
<b>Fortalezas</b>	<p>La UAN se ha consolidado con una identidad que permea todas las funciones sustantivas. Existe una cátedra institucional en donde se aborda la misionalidad de la UAN, sus principios, valores, entre otros elementos propios de la identidad. Así mismo, existen canales de difusión del espíritu institucional. La identidad de cada programa está articulada con la identidad institucional.</p>
<b>Oportunidades de mejora</b>	<p>Fortalecer la divulgación de la identidad UAN a través de diferentes canales de comunicación para lograr una mayor sensibilización y apropiación.</p>
Calificación ponderada: 4.4	
Gradación de calidad: Cumple en Alto Grado	
Estado del proceso: Fortaleza	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

### 3.2 Factor 2. Gobierno institucional y transparencia

“Una institución de alta calidad de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, se reconoce por tener un gobierno que ofrece estabilidad institucional y que se ejerce a través de un sistema de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de los intereses generales y al cumplimiento de su misión y proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.” (CESU – 2020)

La Universidad Antonio Nariño es una Corporación de Educación Superior, reconocida institucionalmente según Resolución No. 03277 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional; su carácter académico es el de una Universidad como contempla el artículo 16 de la Ley 30 de diciembre de 1992, de carácter privado, como Corporación es de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuyo gobierno y organización se rige por la Constitución Nacional, la Ley y el presente Estatuto<sup>7</sup>.

Del mismo modo, se debe resaltar que la Universidad construyó e implementó una serie de políticas y documentos institucionales que orientan, regulan y estructuran su quehacer como institución de educación superior y proyectan la implementación y desarrollo de las condiciones que permitan la prestación del servicio de Educación Superior en el país en un entorno de alta calidad.

Los documentos institucionales de la Universidad se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.uan.edu.co/documentos-institucionales>

Los documentos y políticas institucionales se encuentran sujetas a una revisión periódica, en procura de mantenerlas acorde a las necesidades y avances en la educación del país y la normatividad vigente aplicada por el Ministerio de Educación Nacional.

<sup>7</sup> Artículo primero Estatuto Orgánico Universidad Antonio Nariño (Modificado Resolución 014634 13 DIC. 2019).

### **3.2.1 Característica 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno**

Tomando como referencia el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, el gobierno institucional de una Institución de Educación Superior se define como el “sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión, a través de su proyecto educativo institucional, con criterios de ética, eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia y en enfoque participativo de sus actores”.

En atención a lo anterior, la organización académico administrativa de la Universidad Antonio Nariño se encuentra estructurada con base en las definiciones y lineamientos normativos señalados en el Estatuto Orgánico, su Proyecto Educativo Institucional PEI y el Plan Institucional de Desarrollo PID, para garantizar el debido funcionamiento de la Universidad; sin embargo, esta organización no es estática, ella evoluciona y se ajusta de acuerdo con las características y condiciones cambiantes en un entorno de alto dinamismo.

#### **Estatuto Orgánico**

En el proceso dinámico y evolutivo de la Institución, el Estatuto Orgánico fue actualizado y ratificado por Resolución 14634 del 13 de diciembre de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. En su contenido se establecen los órganos de dirección y gobierno de la Universidad, como son la Sala General, el Consejo Directivo, la Rectoría, el Comité Académico y los Consejos de Programa; uno de los principales cambios realizados en la actualización del Estatuto Orgánico consiste en ampliar los niveles de participación de los estamentos en los órganos de Gobierno, así como establecer la Vicerrectoría de Ciencia Tecnología e Innovación y definir de forma clara las funciones del Vicerrector. Estas instancias reglamentan, estudian propuestas y toman decisiones académicas, administrativas y presupuestales que orientan y determinan la gestión general de la Institución.

Tanto en el Estatuto Orgánico como en el documento PEI-UAN, se trazan los objetivos académicos, su naturaleza y carácter. De la misma forma, se definen los campos de acción, la organización académica, los referentes conceptuales, epistemológicos y educativos, al igual que los lineamientos de la gestión curricular y la administración académica.

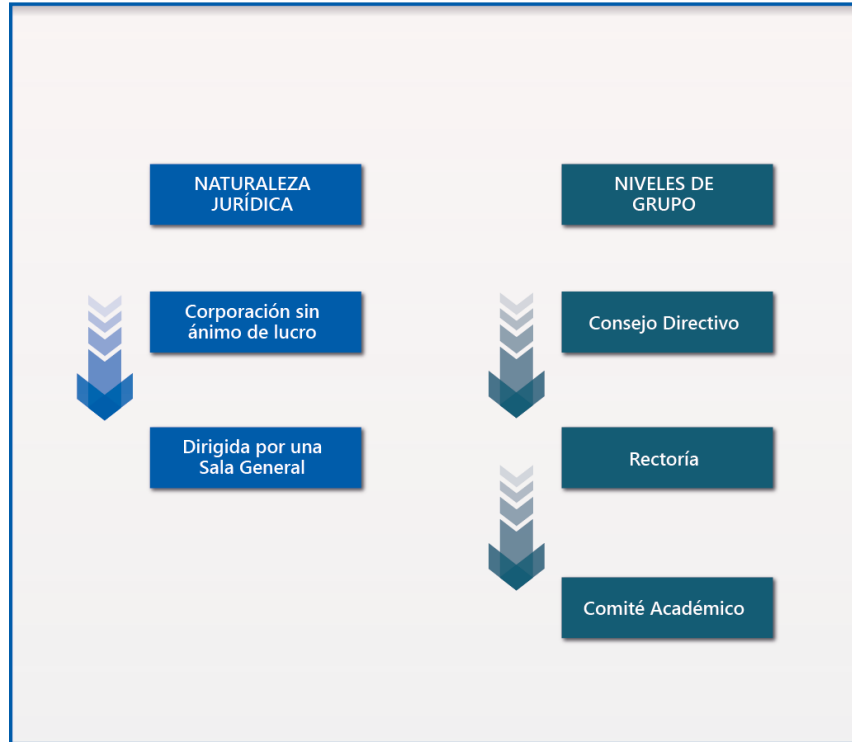
En la estructura organizacional se identifican dos tipos de unidades organizacionales: de línea y de staff. Los órganos que se consideran de línea tienen autoridad para decidir y ejecutar las actividades principales o vinculadas directamente con los objetivos estratégicos de la organización o de su área principal; y las consideradas staff, son órganos de asesoría, de planeación y control, de consultoría y de recomendación.

#### **ANEXO 23. ESTATUTO ORGÁNICO**

##### **Sistema de Gobierno**

Los órganos de dirección y gobierno de la Universidad, conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico son la Sala General, el Consejo Directivo, la Rectoría, el Comité Académico y los Consejos de Programa. Estas instancias reglamentan, estudian propuestas y toman decisiones académicas, disciplinarias, administrativas y financieras que orientan la gestión integral de la Institución.

FIGURA 11. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO



Fuente: Estatuto Orgánico UAN

### *Sala General*

La Sala General, conforme lo establecido en el artículo 12 del Estatuto Orgánico, “es el máximo organismo de orientación de la Universidad y la conforman los miembros activos que tengan derecho a asistir a sus sesiones.” Del mismo modo, el artículo 13 del Estatuto indica que, “La Sala General se reúne ordinariamente en el mes septiembre de cada año y extraordinariamente por convocatoria del Consejo Directivo, del Rector de la Universidad o por la decisión de la mitad más uno de los miembros activos.”

### *Consejo Directivo*

Bajo lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Orgánico, “El Consejo Directivo es el máximo órgano académico y de gobierno de la Institución y está conformado por once miembros con voz y voto. Son ellos el Rector, seis miembros nombrados por la Sala General, un representante de los estudiantes, un representante de los profesores, un representante de los egresados y un miembro externo representante de una organización académica o del sector productivo debidamente reconocido.” Igualmente, son elegidos por la Sala seis suplentes de los seis titulares miembros representando la Sala. El Consejo Directivo elige su propio presidente del Consejo Directivo, y todos sus miembros deben pertenecer a un comité de la UAN. El Estatuto Orgánico también establece la designación de la Secretaría General de la UAN como miembro del Consejo Directivo con voz pero sin voto.

### *Rectoría*

La Rectoría bajo lo establecido en el Estatuto Orgánico, “es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad y su representante legal.” Su nombramiento se hace para un período de tres años a partir de la fecha de su posesión y puede haber reelección. Son funciones del Rector, entre otras, representar judicial y extrajudicialmente a la Universidad y presidir el Comité Académico.

### *Comité Académico*

El Comité Académico, según el artículo 24 del Estatuto Orgánico, es un órgano con autoridad de dirección académica, conformado por el Rector, los Vicerrectores, el director de la Oficina de Planeación, los Decanos, un representante de los estudiantes, un representante de los profesores y un representante de los egresados. Se reúne por lo menos una vez al mes, convocado por el Rector y toma sus decisiones por mayoría de votos.

### *Consejo de Programa*

El Consejo de Programa funciona según lo establecido en el artículo 27 del Estatuto Orgánico, “como órgano de dirección de cada programa académico y está integrado por el Decano, director o Coordinador del programa, un representante de los estudiantes del programa, un representante de los profesores del programa y un representante de los egresados del respectivo programa”.

La Universidad Antonio Nariño se ha caracterizado por mantener una estructura organizacional eficiente, que responde plenamente a los propósitos y retos de la Institución y su evolución, lo cual ha permitido garantizar una gestión ágil y transparente. De igual forma, la estructura ha facilitado la gestión integral de todos los procesos académicos y administrativos tanto a nivel nacional como en cada una de las facultades y programas académicos que se ofrecen.

### *Revisoría Fiscal*

Bajo lo establecido en el artículo 43 del Estatuto Orgánico, “La Universidad tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente nombrados para un periodo de un año por la Sala General y podrán ser reelegidos”.

El Revisor Fiscal según el Art. 45 realiza la auditoría interna y reporta periódicamente al Consejo Directivo y al Rector sobre el sistema financiero de la Universidad, y si es el caso puede dejar constancia de irregularidades a la Sala General y Consejo Directivo; del mismo modo, controla los movimientos de ingresos y egresos de la institución a nivel nacional.

## **ANEXO 24. RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN. ACUERDO 46 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

### **Políticas Institucionales**

Para emitir las diferentes políticas bajo las cuales se rige la Universidad, existe un proceso y conducto regular que se sigue, en el cual se realiza la respectiva propuesta desde los Consejos de Programa, Vicerrectorías o Rectoría y se somete a estudio y consideración del Comité Académico, quien sí está de acuerdo hace la recomendación al Consejo Directivo que es el ente encargado de su aprobación final, una vez es aprobado, se notifica y promulga a través de la Secretaría General.

Es importante mencionar que la institución en los últimos años ha realizado un esfuerzo importante por actualizar sus políticas, garantizando su pertinencia. Es así que se tiene la actualización de los siguientes reglamentos y políticas:

- Estatuto Profesorado actualizado en 2018 mediante el Acuerdo 21.
- Reglamento de Promoción en el Escalafón Profesorado actualizado en 2018 mediante el Acuerdo 25.
- Estatuto Orgánico, actualizado en 2019 mediante la Resolución No. 014634 del MEN.
- Proceso de elección de representantes de profesores, estudiantes y egresados, actualizado en 2018 mediante el Acuerdo 46.

- Lineamientos de extensión UAN, se está trabajando actualmente en la actualización de los documentos.
- Política de Educación Inclusiva e Interculturalidad, se está trabajando actualmente en la construcción de la política de manera colectiva.
- Durante el año 2021 se está realizando la actualización del Modelo de Autoevaluación UAN a partir de los cambios en la normatividad a nivel de educación superior, orientada a consolidar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC.

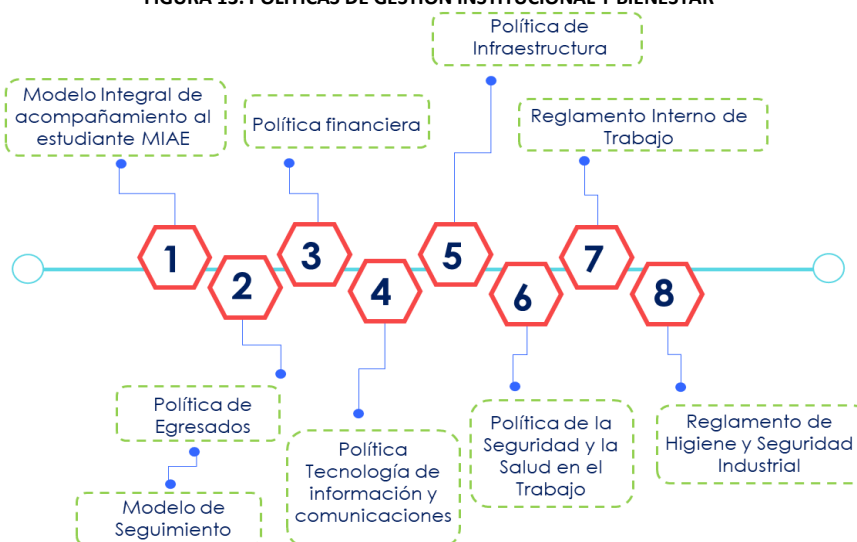
A continuación, se presentan las políticas institucionales de la Universidad Antonio Nariño, las cuales están disponibles en <http://www.uan.edu.co/documentos-institucionales> y en <http://www.uan.edu.co/direccion-de-gestion-humana-politica>.

**FIGURA 12. POLÍTICAS ACADÉMICAS ASOCIADAS AL CURRÍCULO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRÉDITOS Y ACTIVIDADES**



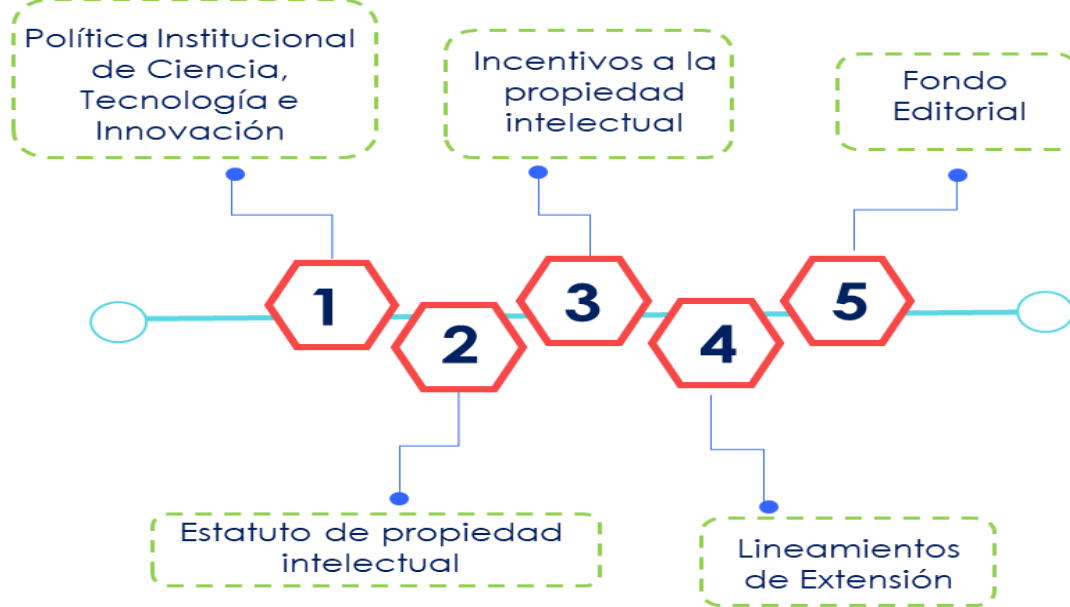
Fuente: Elaboración propia

**FIGURA 13. POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BIENESTAR**



Fuente: Elaboración propia

FIGURA 14. POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL



Fuente: Elaboración propia

La aplicación de las diferentes políticas dentro del quehacer institucional, se encuentran vinculadas a la materialización del Plan Institucional de Desarrollo y sus resultados, que durante cada año académico se realiza un informe del avance respecto a la ejecución del mismo. Estos resultados conseguidos desde el año académico 2016 hasta el año 2021, son la evidencia de una implementación y aplicación de las normas institucionales encaminadas a la mejora continua de la alta calidad.

El siguiente anexo presenta el inicio, desarrollo y la culminación del Plan institucional de Desarrollo con vigencia a 2021.

#### ANEXO 25. EJECUCIÓN PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ULTIMO QUINQUENIO - UAN

##### **Apreciación de la comunidad educativa.**

Gracias a los ejercicios de autoevaluación y autorregulación institucional, la UAN ha consolidado diferentes datos y percepción de la comunidad educativa frente a los órganos y talento humano de la institución, así como la percepción frente a los mecanismos participativos de la Universidad.

A continuación, la siguiente gráfica presenta la apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de los mecanismos y formas de convocatoria, selección y participación de la representación democrática de estudiantes, profesores y egresados en el máximo órgano de gobierno de la institución, así como de los sectores de la sociedad. Incorporación de los análisis de apreciaciones sistematizadas y periódicas en planes de mejoramiento institucional.

**GRÁFICO 18. MECANISMOS Y FORMAS DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y PARTICIPACIÓN CLARAS Y TRANSPARENTES PARA LA REPRESENTACIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTUDIANTES, PROFESORES Y EGRESADOS**

La Universidad dispone de mecanismos y formas de convocatoria, selección y participación claras y transparentes para la representación democrática de estudiantes, profesores y egresados en el máximo órgano de gobierno y demás órganos de decisión de la institución.

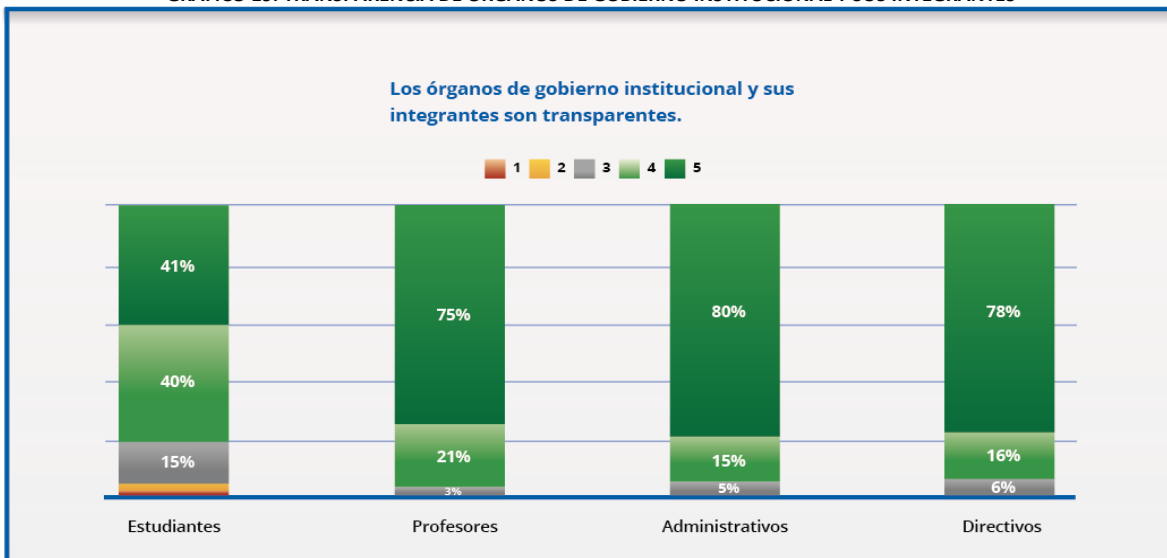


Fuente: OAA 2021

De la información presentada en la gráfica anterior, es evidente que más del 80% de la comunidad educativa, considera que la Universidad dispone de mecanismos y formas de convocatoria y participación democráticas claras y transparentes, con lo que pueden hacer parte de los diferentes órganos colegiados de la UAN.

En concordancia a lo anterior, a continuación, se presenta la percepción de la comunidad educativa respecto a si los órganos de gobierno institucional y sus integrantes son transparentes:

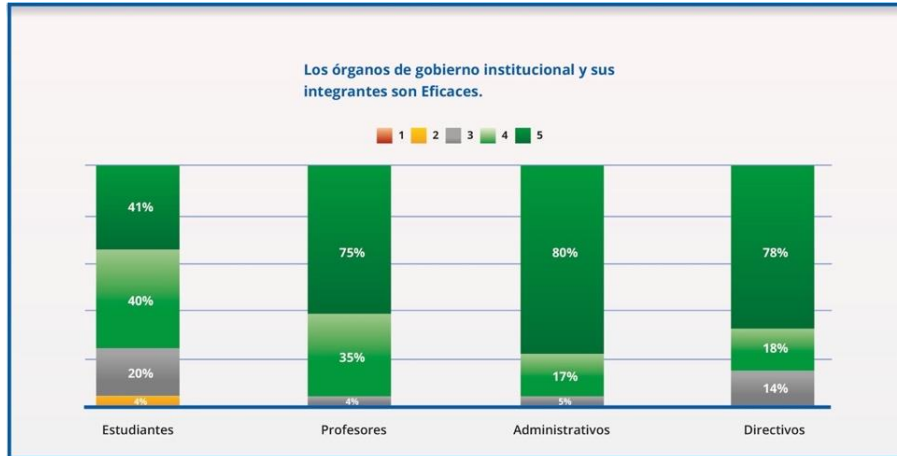
**GRÁFICO 19. TRANSPARENCIA DE ÓRGANOS DE GOBIERNO INSTITUCIONAL Y SUS INTEGRANTES**



Fuente: OAA 2021

Es evidente que más del 90% de la comunidad educativa aprueba y considera que los órganos de gobierno y sus integrantes actúan con transparencia.

GRÁFICO 20. EFICIENCIA DE ÓRGANOS DE GOBIERNO INSTITUCIONAL Y SUS INTEGRANTES



Fuente: OAA 2021

Con la gráfica anterior, es evidente igualmente que alrededor del 85% de la comunidad educativa otorga una buena calificación al indagar sobre la eficacia de los órganos de gobierno institucionales y sus integrantes.

Por otro lado, en los ejercicios continuos de autorregulación y búsqueda de la implementación de planes de mejora estratégicos dentro del quehacer institucional, sus diferentes áreas y dependencias, a partir de la evaluación sistemática del funcionamiento y de las decisiones tomadas por el máximo órgano de gobierno y demás órganos colegiados, se encuentra la metodología para la formulación del plan institucional de desarrollo 2022-2026 que se presenta en el siguiente anexo:

ANEXO 26. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

La metodología descrita en el anexo anterior, abarca el cómo desde el nivel estratégico se deben generar los objetivos a alcanzar, mediante el apoyo de todas las personas que intervienen en la organización. De allí la importancia de realizar un adecuado proceso de planeación estratégica.

TABLA 40. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 4 BUEN GOBIERNO Y MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
<b>CARACTERÍSTICA 4. BUEN GOBIERNO Y MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO</b>	Las prácticas de buen gobierno en la Institución conllevan a la conformación de su máximo órgano de gobierno y cuerpos colegiados, los cuales permiten la amplia participación de los diversos estamentos y representantes del sector externo en las discusiones para la toma de decisiones que orientan el funcionamiento, la evaluación y análisis del impacto normativo, manteniendo una dinámica de calidad, excelencia y mejoramiento continuo dentro de un alto grado de transparencia e integridad en las decisiones que consolidan su identidad y materializan su misión, visión y Proyecto Educativo	4.1
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe una estructura organizacional definida en orden jerárquico en la que sus órganos de gobierno desarrollan una actividad participativa que orienta el funcionamiento, manteniendo un nivel de calidad en procura de un mejoramiento continuo</li> <li>• Los escenarios de participación colegiada de la UAN permiten tener coherencia con la realidad de la comunidad académica en los diferentes sectores y modalidades. Se ha logrado sistematizar la información en sistemas de información cada vez más robustos, generando apropiación y cultura dentro de las comunidades en los procesos de autoevaluación</li> </ul>	



CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
	<p>vinculadas en la toma de decisiones en los planes de mejora y en la proyección estratégica tanto quinquenal como anual, manteniendo así las buenas prácticas institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La UAN cuenta con una definición clara y conocida de la estructura de gobierno y su orden organizacional que refleja procesos trazables articulados al sistema informativo permitiendo que las decisiones y políticas institucionales se consoliden e implementen en el marco de sus objetivos misionales</li> <li>● La Universidad Antonio Nariño es una institución académica, con 46 años de funcionamiento, reconocida por sus procesos de mejoramiento permanente y calidad educativa. Lo anterior da cuenta de su estructura de gobierno sólida, la participación de actores de diversos sectores para la consolidación de su proyecto educativo.</li> </ul>	
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Continuar con el proceso de la aplicación de la reforma a su máximo órgano de gobierno, ampliando la participación de los diversos estamentos, lo cual requiere una reglamentación para su buen funcionamiento.</li> <li>● Seguir propendiendo hacia la vinculación y consolidación de las proyecciones y planes de mejora de una forma más sistémica, que coadyuven a los procesos de mejora continua.</li> <li>● Lograr mecanismos de participación y elección articulados en suficiente divulgación y que el proceso trascienda a la comunidad universitaria, llevándolo a ser un evento de mayor reconocimiento</li> <li>● Crear estrategias de comunicación que permitan informar a la comunidad UAN sobre cómo está conformado cada uno de los órganos de gobierno, así como los logros planteados y cumplidos en los diversos periodos establecidos</li> </ul>	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

### 3.2.2 Característica 5. Relación con grupos de interés

La UAN en sus procesos de análisis periódicos realiza el estudio y actualización de Plan de Desarrollo Institucional y su Visión y Misión, a partir de un ejercicio liderado por la Oficina de Planeación, en el que participan diferentes estamentos de la comunidad a través del diligenciamiento de las matrices de análisis externo, interno, de perfil competitivo, modelo universitario, variables prospectivas, entre otros. Así mismo, en la formulación de los Planes Anuales Operativos se tiene la participación de la comunidad. Para la vigencia 2020 se presentó un 96% de unidades y sedes participantes en este proceso (50 unidades). Durante el año 2021, la institución ha trabajado su proceso de evaluación de cumplimiento del PID vigencia 2017-2021 y en la formulación del mismo para la vigencia 2022-2026.

De igual forma, se debe resaltar que para conocer el número de organizaciones de la sociedad en la región, el país y del extranjero con las que la UAN ha establecido relación, se van a ver en detalle en el desarrollo del factor 8 del presente documento, en donde se encuentra la especificación y ampliación de la participación de la UAN y su comunidad educativa en espacios como el Laboratorio de Internacionalización del *American Council on Education*, La Red Interna de Apoyo a la Internacionalización, la participación en diferentes espacios colaborativos de los ámbitos nacional e internacional, la Implementación de proyectos Erasmus+ y otros proyectos de cooperación, y en términos generales los diferentes ejes que permiten a la Universidad Antonio Nariño tener una visibilidad nacional e internacional. Del mismo modo, dicha información se amplía en el desarrollo del factor 10 sobre los profesores.

Lo desarrollado en los factores 8 y 10, permite identificar el grado e intensidad de dicha relación y análisis de los aportes de dichas organizaciones en el buen cumplimiento de las funciones y apuestas misionales declaradas por la institución.

Por otro lado, la Universidad Antonio Nariño en su estrategia de comunicaciones ha generado un ecosistema digital que facilita la visibilidad de la institución en redes sociales e internet. Ese sistema está encabezado por la página web ([www.uan.edu.co](http://www.uan.edu.co)) diseñado acorde con las necesidades en materia de información virtual. La página se actualiza de forma diaria con contenidos de interés para estudiantes, maestros, administrativos, egresados y comunidad en general, en la que se destacan actividades propias del quehacer de la Universidad a través de la sección Noti-UAN y del calendario de eventos [www.uan.edu.co](http://www.uan.edu.co); ésta tiene un espacio diseñado para cada facultad, programa y cada una de las sedes que a nivel nacional tiene la Universidad. En estos se destacan los servicios, programas de investigación, convenios nacionales e internacionales y los aspectos importantes de la Universidad Antonio Nariño.

El ecosistema digital de la UAN se compone también de las distintas redes sociales que la Universidad posee, a saber: Facebook, Twitter, LinkedIn y YouTube, mediante las cuales la institución genera presencia en los distintos canales de comunicación modernos informando a la comunidad sobre los eventos y noticias de los distintos programas a nivel nacional y de la institución de manera general. En este sentido, la totalidad de la comunidad interna y externa de la UAN cuentan con la posibilidad de acceder a información concerniente a sus necesidades como planes de estudios, historia académica, documentos institucionales, convenios, toda la información relacionada con el proceso de admisiones y el calendario académico, entre otros.

En aras de fortalecer los procesos de comunicación de la UAN con sus grupos de interés tanto internos como externos, la universidad, iniciando el año 2020, generó una reestructuración de su oficina de comunicaciones, la cual pasó a denominarse Dirección de Comunicaciones, Promoción y Publicidad, con tres áreas principales: comunicación, promoción y publicidad, donde particularmente las áreas de comunicación y promoción tienen a su cargo la gestión de relación y gestión de atención al usuario respectivamente. Estas áreas han sido de vital importancia durante la contingencia por Covid-19 en la que fue necesario fortalecer la comunicación a través de los diferentes medios digitales, con el fin de no perder la cercanía con la comunidad y mantenerlos informados frente a las acciones definidas tanto para dar continuidad a la gestión académica y administrativa como para atender las necesidades a nivel de bienestar, los detalles de las estrategias de comunicación que se han desarrollado e implementado se evidencian en la Característica 8. Procesos de comunicación.

Por otra parte, la UAN ha fortalecido la relación con organizaciones e instituciones a nivel nacional e internacional encontrándose en la actualidad 107 convenios suscritos para actividades de visibilidad nacional e internacional, con una tasa de actividad de 71% antes de la emergencia sanitaria por Covid-19 y de 54% durante la emergencia. El liderazgo institucional en los últimos cinco años, posiciona a la UAN como una universidad líder en diferentes espacios colaborativos de los ámbitos nacional e internacional, entre los cuales se destacan la Red Colombiana para la Internacionalización (RCI), la Red para la Internacionalización del Currículo de las Universidades (RIUC), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), la Asociación Iberoamericana de Posgrados (AIUP), la Iniciativa Latinoamericana para la Internacionalización de la Educación Superior (INILAT), la *International Association of Universities* (IAU), la Organización Universitaria Latinoamericana (OUI) y la *European Association of Erasmus Coordinators* (EAEC).

TABLA 41. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 5. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
<b>CARACTERÍSTICA 5. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS</b>	La UAN establece estrategias de comunicación e interacción entre los diversos estamentos, grupos de interés de la sociedad y actores del sistema de aseguramiento de la calidad, que potencian las capacidades institucionales hacia la correlación e interacción pertinente con el sector externo y sus contextos, existe el reconocimiento de los procesos de transformación social, el análisis prospectivo en el marco de las diferentes áreas del saber y la consolidación de la vocación regional en contextos nacionales e internacionales, permitiendo a la institución, su reconocimiento en los ámbitos académicos, científicos, sociales y culturales y, facilitando la amplia publicación y divulgación de los resultados obtenidos en la construcción colectiva y continuo mejoramiento de las apuestas misionales y Proyecto Educativo.	4,1
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Universidad ha venido evolucionando para la construcción de una unidad de apoyo para el mejoramiento de la comunicación interna y la proyección externa. Cuenta con una buena página WEB que sirve para un acceso a la información sobre toda la estructura institucional y las actividades que permanentemente se desarrollan. De manera periódica desarrolla instrumentos de comunicación con publicaciones estadísticas y de actividades que dan buena cuenta del que hacer.</li> <li>• Ha realizado una consolidación de Grupos, Redes, Movilidades, Proyectos CTI, e internacionalización en medición de números y productos con toda la comunidad académica</li> <li>• La apropiación del concepto regional y la diversidad en los campos del saber aplicados conlleva a elevar el espectro de interacciones con entidades de interés misional generando la multiplicación de oportunidades</li> <li>• En los últimos años la UAN, ha realizado un trabajo para consolidar alianzas nacionales e internacionales que han beneficiado el trabajo en investigación, internacionalización del currículo, extensión y proyección social. La divulgación de estas acciones se ha fortalecido, lo cual es necesario para que toda la comunidad perteneciente y no perteneciente a la UAN, conozca los logros y avances que la UAN ha logrado y se construyan más posibilidad de trabajo colaborativo</li> </ul>	
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requiere de una mejor consolidación de las áreas de apoyo y desarrollo de estrategias que procuren construir espacios integradores que respondan a una mejor convivencia y faciliten el acceso con transparencia a la información. Se debe realizar un intenso trabajo para la construcción de una cultura institucional más comunicativa</li> <li>• Se necesita mayor articulación entre sedes para fortalecer la transformación social y el análisis de cara a los resultados y en las funciones sustantivas, para lo cual, se requiere de una gestión más efectiva por parte de la oficina de comunicaciones</li> <li>• Se requiere elevar el alcance, los mecanismos y las estrategias de retroalimentación informativa aplicando evaluación de pertinencia, fortalecer las dinámicas de información bidireccional</li> <li>• Se debe continuar con el fortalecimiento de la oficina de comunicaciones de la UAN y de la divulgación de la información de los logros de todas las unidades así como también realizar seguimiento de las alianzas e identificación de los alcances reales</li> </ul>	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

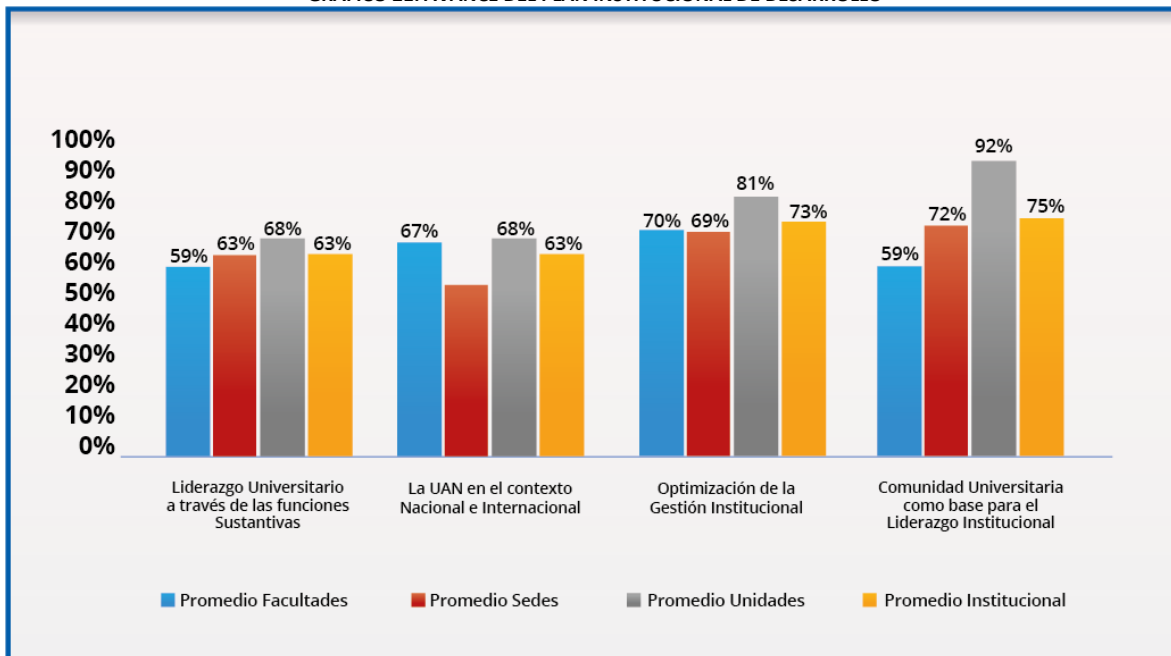
### 3.2.3 Característica 6. Rendición de cuentas

Actualmente, la Universidad realiza un proceso interno de rendición de cuentas en diversos niveles: la primera instancia es el informe anual a la Sala General donde, se presenta el informe de gestión a modo de balance institucional, el cual se construye a partir de los informes anuales de gestión de cada una de las áreas tanto académicas como administrativas, y se reciben orientaciones generales para el direccionamiento de la Universidad; el segundo nivel es el Consejo Directivo, mensualmente, se informan los avances en los procesos estratégicos y se toman decisiones de carácter

administrativo, financiero y de apoyo a la gestión académica. El tercer nivel es el Comité Académico el cual se reúne de forma mensual y donde se genera el reporte de avance de gestión de los puntos más relevantes a cargo de las vicerrectorías; así mismo, el Comité de Rectoría conformado por el Rector, los Vicerrectores, el director de Planeación y el director nacional de Sedes es otro órgano en el que se realiza el informe de seguimiento y gestión sobre temas que deban ser informados o puestos en consideración para aprobación.

Otro escenario de rendición de cuentas para la institución lo constituyen los momentos de revisión frente a los diferentes entes de control internos y externos como lo son por ejemplo las auditorías internas y los ejercicios con revisoría fiscal que periódicamente se realizan a lo largo del año, así como los informes que la institución debe presentar ante la DIAN. De igual manera, la oficina de Planeación genera de forma anual el estado de avance del PID y PAO (Planes Operativos Anuales de las diferentes áreas académicas y administrativas) con el fin de monitorear e informar frente al avance real de lo planteado con respecto a lo proyectado, este informe se acompaña del boletín estadístico anual, en el cual se presenta el estado de la gestión de la institución en cifras y es un insumo para la toma de decisiones y los distintos procesos de análisis, evaluación y autoevaluación de la UAN, con un total de 4 boletines y 5 informes de avance del PID realizados desde el año 2016 y un promedio institucional de cumplimiento del PID a diciembre de 2020 de 68,5% como puede observarse en la siguiente gráfica. Al boletín tiene acceso toda la comunidad universitaria.

GRÁFICO 21. AVANCE DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO



Fuente: Dirección de Planeación. (2021)

A la comunidad interna (estudiantes, profesores, administrativos) y externa (egresados, empleadores, asociaciones nacionales e internacionales, sociedad civil), permanente se le divulgan avances y logros por diferentes canales incluidas las redes sociales de la institución; recientemente en el marco del proceso de autoevaluación con fines de renovación de acreditación institucional de la sede Bogotá se realizaron diferentes conversatorios todos los martes del mes de agosto de 2021, las cuales se transmitieron vía Facebook Live y contaron con los siguientes expositores y temáticas: Charla 1 (agosto 10 - 10:00 a.m. a 12:00 m.)

- Dr. Héctor Bonilla - Identidad Institucional y trayectoria de la UAN
- Dra. Diana Quintero - Aspectos curriculares y reflexiones en torno al PEI

Charla 2 (agosto 17 - 10:00 a.m. a 12:00 m.)

- Dr. Alfonso Parra - Logros y avances en CTI
- Carlos Hernández - Acciones de mejora ejecutadas en los últimos años y resultados

Charla 3 (agosto 24 - 10:00 a.m. a 12:00 m.)

- Sandra Guarín - Modelo de internacionalización UAN y avances en materia de internacionalización
- Gustavo Mora - Logros y avances en extensión

Charla 4 (agosto 31 - 10:00 a.m. a 12:00 m.)

- Mercedes Martínez, Nelson Herrera, Andrea Rico - Servicios UAN para el bienestar y el desarrollo humano

Así mismo, en los diferentes procesos de autoevaluación se convoca ampliamente la participación de la comunidad para realizar la reflexión, análisis y construcción de propuestas para el mejoramiento, una vez finaliza el proceso se desarrolla un plan de socialización de la mano del área de comunicaciones y mercadeo y se hacen públicos a través de las diferentes redes sociales de la institución, del correo electrónico y del micro sitio <http://acreditacion.uan.edu.co/autoevaluacion>.

Adicionalmente, la institución, durante cada año académico y la vigencia del Plan Institucional de Desarrollo, generó boletines estadísticos con las cifras y datos más relevantes de la ejecución de cada año académico, datos que a continuación se presentan:

#### ANEXO 27. BOLESTINES ESTADISTICOS 2016 – 2021- UAN

**TABLA 42. JUICIO DE VALOR DE LA CARACTERÍSTICA 6. RENDICIÓN DE CUENTAS**

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
<b>CARACTERÍSTICA 6. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Los procesos permanentes de evaluación y autoevaluación que concurren a los diversos escenarios institucionales promueven una amplia discusión y participación, y sus resultados se sistematizan y condensan en instrumentos que se constituyen en los insumos para las diversas actividades de rendición de cuentas, en la que participan los diversos estamentos y los entes de control externo, lo cual conlleva análisis consensuados y objetivos que orientan los procesos de planeación institucional y mejoramiento continuo de la Institución.	4.0
Fortalezas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de rendición de cuentas se han fortalecido con la consolidación de la cultura de autoevaluación, permitiendo recibir una permanente retroalimentación sobre las actividades realizadas y el cumplimiento de las normas, y la programación de las actividades profesoras e investigativas sumada a las proyecciones a la comunidad.</li> <li>• La Universidad Antonio Nariño cuenta con un proceso claro, organizado y transparente de evaluación y autoevaluación, que permite, al interior de las unidades, dotarse de insumos para el mejoramiento de los procesos y planeación de las actividades.</li> <li>• Herramientas de la Plataforma Comunicativa amplias, diversas, ágiles, accesibles, medibles, confiables y estables, que soportan procesos en toma de decisiones.</li> <li>• Universidad transparente y eficiente, guiada por los principios de publicidad que se han venido gestando con toda la comunidad.</li> </ul>	
Oportunidades de mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aún falta consolidar los mecanismos de rendición de cuentas que permitan un mayor acceso a los resultados de la operación no solo en el cumplimiento normativo, sino como un mecanismo que coadyuva con el proceso de autoevaluación para el crecimiento con excelencia.</li> <li>• Retroalimentación de los procesos de evaluación en algunos estamentos. Organización de los espacios de trabajo y mayor vinculación con las regiones.</li> </ul>	

CARACTERÍSTICA	PARADIGMA DE CALIDAD	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de espacios vinculantes por niveles operativos, estructurado sobre modelos de informe unificados con dinámicas de retroalimentación y seguimiento articulado, llevados a concretar Planes de Mejora que amplíen el conocimiento del objetivo común.</li> <li>• Mayor sensibilización y divulgación en conjunto con estrategias en oficinas, regiones y oficina de comunicaciones.</li> </ul>	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

## JUICIO DE VALOR DEL FACTOR

Finalmente, frente al paradigma de calidad del factor, la Universidad Antonio Nariño reconoce que la misión institucional es la base de nuestra identidad institucional; y, por ello, sumada a los demás elementos constituyentes del Proyecto Educativo Institucional (PEI), se consolida como nuestra carta de navegación; materializados en las funciones sustantivas (docencia, investigación y extensión) a través de los Planes Institucionales de Desarrollo (PID), que son construidos colegiadamente por los diferentes estamentos de la UAN.

**TABLA 43. JUICIO DE VALOR FACTOR 2. GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA**

FACTOR 2. GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA	
PARADIGMA DE CALIDAD	
<p>El gobierno, establecido en la UAN para el cumplimiento de su misión, visión y PEI, responde a principios éticos, de integridad, equidad, inclusión y participación de su comunidad y sus grupos de interés, desarrollados a través de las políticas y estrategias que permiten identificar una sólida estructura organizacional de alta calidad que garantiza la estabilidad, las posibilidades de proyección y el mejoramiento continuo en el marco de la eficacia y la transparencia.</p>	
JUICIO DE VALOR	
<p>La Universidad Antonio Nariño presenta una estructura de gobierno clara y organizada que, gracias a los procesos de autoevaluación, ha posibilitado su mejoramiento continuo. Es evidente el trabajo y los logros de los órganos de gobierno de la UAN, pero, en algunos escenarios, no se evidencian los integrantes y los logros obtenidos en los periodos de gobierno; conocerlos permite una comprensión global del funcionamiento de la UAN. El volumen de trabajo que maneja la oficina de comunicaciones retrasa la oportuna comunicación de algunos programas u oficinas de la UAN. Para la evaluación de los avances significativos se requiere un mayor fortalecimiento de la comunicación, que garantice la retroalimentación de los procesos en todos los estamentos de la UAN.</p> <p>Se mantiene una organización enfocada a la prestación de servicios educativos y proyecciones investigativas de alta calidad, tanto en los niveles de formación como en los desarrollos para la producción del conocimiento. Está en proceso de implementación la reforma estatutaria que complementa la construcción de una evolución del buen gobierno, en el que ya están sentadas las bases que reglamentaron la participación de los estamentos en los consejos de programa y el comité académico. Aún falta actualizarse en muchos aspectos con los que la tecnología ha revolucionado los canales de comunicación tradicionales y virtuales para optimizar la comunicación integral. No formaba parte de la cultura institucional de este tipo de instituciones establecer mecanismos públicos de rendición de cuentas; había sido una práctica en las entidades del Estado. Se requiere avanzar más en ello para complementar los aspectos que orientan hacia la aplicación de un gobierno con excelencia.</p> <p>El compromiso institucional desde sus órganos rectores permite permear todo el conglomerado de la universidad para el logro de los aspectos misionales. El funcionamiento del buen gobierno se relaciona directamente con la autoevaluación de cara a la planeación estratégica en políticas, estamentos, cuerpos colegiados y buenas prácticas guiadas en oportunidades de mejora y sus acciones. Se debe potenciar el trabajo mancomunado y articulado que requiere mayor énfasis y sinergias.</p>	
<b>Fortalezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La institución ha procurado establecer un marco normativo y de políticas actualizadas acorde con las tendencias de la educación y las necesidades de la realidad global. Además, identifica como parte de sus estrategias para el correcto cumplimiento de sus funciones la revisión y actualización constante de sus estamentos y direccionamiento estratégico desde el componente organizacional; manteniendo el criterio de buenas prácticas y de hacer las cosas bien para solidificar la universidad con una toma de decisiones encaminadas a la mejora continua y a los criterios de eficiencia y transparencia.</li> <li>• El Gobierno institucional es estable y se ajusta al marco filosófico de la UAN.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La UAN es una organización jerárquica consolidada.</li> <li>● La institución garantiza que el sistema de gobierno incorporado es estable y se adhiere a los postulados de desarrollo y ejecución en acciones y políticas que proyectan por completo su identidad.</li> <li>● La forma como está estructurado el gobierno en la UAN es clara, garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales y de las unidades que conforman la universidad, se identifican procesos de orientaciones al logro tendientes a la mejora permanente.</li> </ul>
<b>Oportunidades de mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Robustecer la política de equidad e inclusión para los procesos de sensibilización y divulgación del cuerpo normativo: su procedencia y uso para toda la comunidad universitaria. Que las estrategias empleadas permitan apropiación de los estamentos, generando mayor sentido de pertenencia y direccionamiento a las necesidades de la comunidad.</li> <li>● La reforma puede llevar a una mejor dinámica y una mayor solidez en el funcionamiento.</li> <li>● Algunas de las oficinas requieren fortalecimiento, como la oficina de Admisiones, para acompañar el seguimiento de todos los interesados.</li> </ul>
Calificación ponderada: 4.1	
Gradación de calidad: Cumple en Alto Grado	
Estado del proceso: Fortaleza	

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

### 3.3 Factor 3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

Desde su fundación, la Universidad Antonio Nariño ha estado comprometida a establecer una organización que se administra y gestiona de tal manera que pueda cumplir su misión: ser una Universidad incluyente que ofrece educación de excelencia a un amplio sector de la población. Ahora bien, tomando como referencia el Acuerdo 02 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, el gobierno institucional de una Institución de Educación Superior se define como el “sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos encaminados al cumplimiento de su misión, a través de su proyecto educativo institucional, con criterios de ética, eficiencia, eficacia, calidad, integridad, transparencia y el enfoque participativo de sus actores”.

En atención a lo anterior, la organización académico-administrativa de la Universidad Antonio Nariño se encuentra estructurada con base en las definiciones y lineamientos normativos señalados en el Estatuto Orgánico y el PEI para garantizar el debido funcionamiento de la Universidad; sin embargo, esta organización no es estática, sino que evoluciona y se ajusta de acuerdo con las características y condiciones cambiantes en un entorno dinámico.

Por medio del Estatuto Orgánico, actualizado en diciembre de 2019, se establecen los órganos de dirección y gobierno de la Universidad, como son la Sala General, el Consejo Directivo, la Rectoría, el Comité Académico y los Consejos de Programa. Estas instancias reglamentan, estudian propuestas y toman decisiones académicas, administrativas y presupuestales que orientan y determinan la gestión general de la institución.

Tanto en el Estatuto Orgánico como en el documento PEI-UAN, se trazan los objetivos académicos, su naturaleza y carácter; de la misma forma, se definen los campos de acción, la organización académica, los referentes conceptuales, epistemológicos y educativos, al igual que los lineamientos de la gestión curricular y la administración académica.

Estos propósitos han requerido un modelo de vinculación de nuevos talentos cada vez más exigente, que va desde una muy clara y consciente definición e identificación de las competencias en la